



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

335

PRIMERO. Se designa como Recipiendario de la Condecoración "Medalla Michoacán al Mérito Docente", en su edición 2026, al Proyecto CENDI MICHOACÁN.

SEGUNDO. La Condecoración "Medalla Michoacán al Mérito Docente", en su edición 2026, será otorgada por el Presidente de la mesa Directiva del Congreso del Estado y por el Diputado y las Diputadas integrantes de la Comisión de Educación, todos de la LXXVI Legislatura, en Acto Solemne celebrado en el mes de mayo de 2026, en el Palacio Legislativo del Estado de Michoacán, teniendo como invitados de honor a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Entidad.

TERCERO. Notifíquese al Recipiendario y a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 trece días del mes de mayo de 2026 dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.**